

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

7 de Junio de 1996

Núm. 64

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.		II.- PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 3-IV ¹		P.N.L. 115-I ¹	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del Informe de la Ponencia de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 48, de 17 de abril de 1996.	3500	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino, D.ª Begoña Núñez Díez y D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a rechazo definitivo de la instalación de una Central de Biomasa en Salinas de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	3501
P.L. 3-V ¹		P.N.L. 125-I ¹	
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3500	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Antonio	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Almarza González, D. Angel Solares Adán, D. Jaime González González, D. José Alonso Rodríguez, D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a Convenio Marco entre la Junta y Retevisión para la extensión del servicio público de televisión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 31, de 5 de febrero de 1996.	3501	de Apoyo a la Creación de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 45, de 1 de abril de 1996.	3502
P.N.L. 137-I ¹		P.N.L. 165-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adecuación de carteles anunciadores en obras del entorno histórico, artístico o arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 37, de 20 de febrero de 1996.	3501	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a adopción de medidas extraordinarias y urgentes frente al deterioro de la Iglesia de San Martín de Frómista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 45, de 1 de abril de 1996.	3502
P.N.L. 148-I ¹		P.N.L. 168-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a garantía de ayudas a Asociaciones, Hogares y Centros de Personas Mayores en cuantía no inferior a la de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 39, de 5 de marzo de 1996.	3501	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación de la Junta en el capital social de la estación de esquí de «San Isidro», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 45, de 1 de abril de 1996.	3502
P.N.L. 158-I ¹		P.N.L. 168-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a inversión del porcentaje legal para rehabilitación de patrimonio histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 44, de 27 de marzo de 1996.	3501	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación de la Junta en el capital social de la estación de esquí de «San Isidro», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 45, de 1 de abril de 1996.	3502
P.N.L. 161-I ¹		P.N.L. 172-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, relativa a paralización de la restauración de la Muralla de Soria en el Paseo de San Prudencio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 44, de 27 de marzo de 1996.	3502	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iniciación del proyecto de restauración de la explotación de carbón a cielo abierto en El Barreal en Garaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 49, de 19 de abril de 1996.	3503
P.N.L. 164-I ¹		P.N.L. 173-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a resolución y abono de subvenciones en el Programa		ENMIENDA presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Santiago Sánchez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico de reparaciones en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 49, de 19 de abril de 1996.	3503
		P.N.L. 173-I ¹	
		DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Santiago Sán-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
chez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico de reparaciones en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 49, de 19 de abril de 1996.	3503	P.O. 256-I	
P.N.L. 176-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones del cambio de criterio sobre la participación de la Junta en la financiación y acuerdo sobre el paso del ferrocarril por Burgos, Palencia, León y Valladolid.	3505
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a puesta en marcha de un plan de prejubilaciones en el sector textil de la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 49, de 19 de abril de 1996.	3503	P.O. 257-I	
P.N.L. 177-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a política de la Junta en el tema del paso del ferrocarril por Burgos.	3505
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a realización de gestiones para la instalación de las empresas Casses Wallets y Sabero Electrónica en la zona de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 49, de 19 de abril de 1996.	3504	P.O. 258-I	
P.N.L. 180-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a medidas jurídicas, técnicas y políticas para garantizar la integridad del Archivo Histórico de Salamanca.	3506
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas en relación con los vertidos contaminantes al río Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 52, de 29 de abril de 1996.	3504	P.O. 259-I	
P.N.L. 187-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a trámites o gestiones previstas o efectuadas sobre el Hospital Militar de Valladolid.	3506
DECAÍDA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones relacionadas con el Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 52, de 29 de abril de 1996.	3504	P.O. 260-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a cumplimiento de resolución sobre la utilización del Hospital Militar de Valladolid.	3507
		P.O. 261-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a delegación de representación institucional en el viaje a Méjico.	3507
		P.O. 262-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a resultados concretos del viaje de la Consejera de Economía y Hacienda a Méjico.	3508
		P.O. 263-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cese del responsable de la Dirección General de Trabajo.	3509
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).			
P.O. 255-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a posibilidad del cese de un miembro del CES.	3504		

	<u>Págs.</u>
P.O. 264-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones sobre el cese de suministro de carbón a la central térmica de Anllares.	3510
P.O. 265-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a agenda de trabajo de la Consejera de Economía y Hacienda en su viaje a Méjico.	3510
P.O. 266-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaraciones de responsables institucionales del PP en León sobre la estructura y composición de la Comunidad Autónoma.	3511
P.O. 267-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pretendidos agravios a la derecha nacionalista catalana.	3511
P.O. 268-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a reivindicación con carácter retroactivo de la cesión del 15% del IRPF de correponsabilidad fiscal rechazada en años anteriores.	3512
P.O. 269-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a previsiones para la cobertura de la Secretaria Regional de la Mujer.	3513
P.O. 270-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos urgentes en infraestructura en la ciudad de Burgos.	3513
P.O. 271-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a resultados de la investigación sobre mortandad por cáncer en el ámbito de Santa María de Garoña.	3514

	<u>Págs.</u>
P.O. 272-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a situación de las negociaciones sobre el Hospital Militar de Valladolid.	3514
P.O. 273-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a situación del traspaso a la Junta de las instalaciones del Hospital Militar de Valladolid.	3515
P.O. 274-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones sobre la recolocación de la plantilla del Hospital Militar de Valladolid.	3516
P.O. 275-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre el soterramiento del ferrocarril en Palencia.	3516
P.O. 276-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones sobre el soterramiento del ferrocarril en Valladolid.	3517
P.O. 277-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a existencia de acuerdos o compromisos sobre la ubicación del vertido de vinazas de la Azucarera de Monzón de Campos.	3517
P.O. 278-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a medidas de inserción de niños gitanos en Centros Privados Concertados.	3518
P.O. 279-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones de la Junta para escolarizar niños gitanos en colegios concertados.	3518

	<u>Págs.</u>
P.O. 280-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyectos y obras sobre el «Castro de Chano».	3519
P.O. 281-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsiones a corto plazo sobre el «Castro de Chano».	3520
P.O. 282-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a medidas adoptadas sobre la solicitud de colectivos de Farmacéuticos en paro de Zamora.	3521
P.O. 283-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a reducción de precios de coste plaza/día en Residencias de Personas Mayores.	3521
P.O. 284-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a medidas sobre la insuficiente inspección de Residencias de Personas Mayores.	3522
P.O. 285-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a concepto de «personal cualificado por su integridad moral».	3523
P.O. 286-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de adopción internacional pendientes de resolución.	3523
P.O. 287-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a motivos y criterios de la decisión del traslado de la Unidad Móvil del Plan de Prevención del Cáncer en la provincia de León.	3524

	<u>Págs.</u>
P.O. 288-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a motivos de la no resolución del expediente de ayudas presentado por CERANOR, S.A..	3524
P.O. 289-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a términos concretos de la reivindicación de transformación en autovía de la N-122.	3525
P.O. 290-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González y D. Jaime González González, relativa a investigación y depuración de responsabilidades relacionadas con la explotación de canteras calizas en el Monte Ucedo, término de Otero de Villadecanes.	3526
P.O. 291-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a consulta previa del Gobierno de la Nación o de la Ministra de Agricultura con la Junta sobre el levantamiento parcial del embargo a las exportaciones británicas de vacuno.	3527
P.O. 292-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a previsiones sobre la integración de la Junta en el Consorcio «Salamanca Emprende».	3527
P.O. 293-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a previsiones sobre la publicación de la Orden de modernización de explotaciones agrarias.	3528
P.O. 294-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ratificación de las afirmaciones de un Procurador del PP sobre la denominación de la Comunidad.	3528
P.O. 295-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a iniciativas sobre la reanudación de la actividad productiva de la factoría NICAS de Valladolid.	3529	la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a asunción de compromisos en materia de atención a enfermos mentales de la provincia de León.	3534
P.O. 296-I		Contestaciones.	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a compromisos de gasto afectados por los recortes presupuestarios del Gobierno Central.	3530	P.E. 716-II	
P.O. 297-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la ejecución de la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 52, de 29 de abril de 1996.	3534
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a razones de la reducción de construcción de viviendas de promoción pública en la presente Legislatura.	3530	P.E. 729-II	
P.O. 298-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a costes económicos globales, ingresos y coste neto de las promociones de vivienda pública de carácter social de la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 54, de 9 de mayo de 1996.	3535
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a salvaguarda de los criterios de protección del patrimonio arqueológico en la unidad de Actuación «SP-2-Las Murallas» en Burgos.	3531	P.E. 730-II	
P.O. 299-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a entrega de viviendas de promoción pública en el Polígono de La Palomera en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 54, de 9 de mayo de 1996.	3535
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a abono de cantidades adeudadas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo.	3531	P.E. 732-II	
P.O. 300-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Brigadas de Prevención y Extinción de Incendios en la Zona del Valle del Tiétar en 1995 y previsiones para 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 54, de 9 de mayo de 1996.	3536
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a razones de la demora en el abono de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo.	3532	P.E. 748-II	
P.O. 301-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a convenios suscritos con Entidades en materia de drogodependencia en 1995 y previsiones en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 54, de 9 de mayo de 1996.	3536
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyecto y calendario de solución a los problemas de emergencia de la carretera 162 entre Molinaseca y Ponferrada.	3532	P.E. 752-II	
P.O. 302-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Subvenciones a Diputaciones Provinciales para la Reforma Psiquiátrica en 1995 y previsiones para 1996, publicada en el	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a medidas referentes a Colegios Oficiales de Psicólogos y Colegios de Trabajadores Sociales.	3533		
P.O. 303-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por			

	<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3537
P.E. 753-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones sin ánimo de lucro para desarrollo de Programas de Salud en 1995 y previsiones en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3538
P.E. 762-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para Archivos y Bibliotecas Municipales y Provinciales en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3539
P.E. 763-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de ayudas para actividades culturales en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3542
P.E. 764-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para actividades relacionadas con «El Camino de Santiago» en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3549
P.E. 765-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de Subvenciones para Museos en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3550
P.E. 766-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a personas físicas o jurídicas solicitantes de subvenciones para restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3550

	<u>Págs.</u>
P.E. 767-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a terminación de viviendas de promoción pública en Cabañes de Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3553
P.E. 770-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sistema utilizado en la contratación del consultor del proceso de elaboración del Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3553
P.E. 771-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gestión de las líneas de reestructuración del viñedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3554
P.E. 772-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre los Programas de Campaña de protección vegetal en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3555
P.E. 773-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Registro de Productores y Distribuidores de Productos y material fitosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3555
P.E. 774-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proceso y método de control fitosanitario en la expedición de pasaportes vegetales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3556
P.E. 775-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Grupos de Trabajo en el análisis de productos fitosanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3557

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 776-II		P.E. 778-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre Estaciones de Avisos en Sanidad Vegetal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3558	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evolución de superficies y producciones de sectores objeto de la Reforma Agraria Comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3559
P.E. 777-II		P.E. 779-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a coste real de la gestión de ayudas derivadas de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3559	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de funcionarios en Comisión de Servicios y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.	3561

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 3-IV¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Informe de la Ponencia de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, P.L. 3-IV¹, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 48, de 17 de abril de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 2.601, primera columna, línea 36:

Donde dice: "...el modelado glaciar..", debe decir: "...el modelo glaciar...".

- Página 2.601, primera columna, línea 37:

Donde dice: "...mejor conservado de conservación del sur..", debe decir: "...mejor conservado del sur...".

P.L. 3-V¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, P.L. 3-V¹, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 54, de 9 de mayo de 1996, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 2.875, primera columna, línea 4:

Donde dice: "...el modelado glaciar..", debe decir: "...el modelo glaciar...".

- Página 2.875, segunda columna, línea 4:

Donde dice: "...el modelado glaciar..", debe decir: "...el modelo glaciar...".

- Página 2.875, primera columna, línea 5:

Donde dice: "...mejor conservado de conservación del sur..", debe decir: "...mejor conservado del sur...".

- Página 2.875, segunda columna, línea 5:

Donde dice: "...mejor conservado de conservación del sur..", debe decir: "...mejor conservado del sur...".

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 115-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 115-I¹, presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino, D^a. Begoña Núñez Díez y D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a rechazo definitivo de la instalación de una Central de Biomasa en Salinas de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 125-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 125-I¹, presentada por los Procuradores D. Antonio Almarza González, D. Angel Solares Adán, D. Jaime González González, D. José Alonso Rodríguez, D^a. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a Convenio Marco entre la Junta y Retevisión para la extensión del servicio público de televisión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 137-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 137-

I¹, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a aceducción de carteles anunciadores en obras del entorno histórico, artístico o arqueológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 37, de 20 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 148-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 148-I¹, presentada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a garantía de ayudas a Asociaciones, Hogares y Centros de Personas Mayores en cuantía no inferior a la de 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 158-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 158-I¹, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a inversión del porcentaje legal para rehabilitación de patrimonio histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 161-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 31 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 161-I¹, presentada por la Procuradora D^a. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a paralización de la restauración de la Muralla de Soria en el Paseo de San Prudencio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 164-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 164-I¹, presentada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a resolución y abono de subvenciones en el Programa de Apoyo a la Creación de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 165-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 165-I¹, presentada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a adopción de medidas extraordinarias y urgentes frente al deterioro de la Iglesia de San Martín de Frómista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 168-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 168-II, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación de la Junta en el capital social de la estación de esquí de «San Isidro», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 168-I relativa a participación de la Junta en el capital social de la estación de esquí de «San Isidro».

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se inicien los trabajos y estudios correspondientes con la Diputación Provincial de León, y cuantas entidades e instituciones se encuentren interesadas, para llevar a cabo un plan de inversiones para la mejora y modernización de la estación de «San Isidro”.

Fuensaldaña, 29 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 168-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día

30 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 168-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación de la Junta en el capital social de la estación de esquí de «San Isidro», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 172-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I¹, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iniciación del proyecto de restauración de la explotación de carbón a cielo abierto en El Barreal en Garaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 173-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga a la Proposición No de Ley, P.N.L. 173-II, formulada por los Procuradores D. Santiago Sánchez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico de reparaciones en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu y Galarraga, Procurador del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 173-I relativa a actuaciones en el Castillo de Valencia de Don Juan (León).

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se elabore, por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura, un Plan de Viabilidad del Castillo de Valencia de Don Juan (León), y se comunique tanto a la Fundación propietaria del mismo, como al Ayuntamiento de dicha ciudad para que puedan acometerse tanto las obras estructurales necesarias como las que, con carácter urgente, demande la actual situación del inmueble”

Fuensaldaña, 23 de Mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu y Galarraga*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 173-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de mayo de 1996, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 173-I¹, presentada por los Procuradores D. Santiago Sánchez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico de reparaciones en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 176-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día

30 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 176-I¹, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a puesta en marcha de un plan de prejubilaciones en el sector textil de la Comarca de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 177-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 30 de mayo de 1996, los Procuradores D. Jaime González González y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 177-I¹, relativa a realización de gestiones para la instalación de las empresas Casses Wallets y Sabero Electrónica en la zona de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 180-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 180-I¹, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas en relación con los vertidos contaminantes al río Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 187-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, declaró decaída la Proposición No de Ley, P.N.L. 187-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones relacionadas con el Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 255-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 255-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a posibilidad del cese de un miembro del CES, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Las acciones judiciales que se siguen contra el anterior presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, Sr. García Verdugo y actual miembro del mismo como experto designado por la Junta de Castilla y León, pueden perjudicar la imagen de tal Institución que la Junta debería intentar evitar.

PREGUNTA

¿Considera la Junta de la suficiente gravedad las acusaciones que pesan sobre el Sr. García Verdugo como para plantearse su cese como miembro del CES?

Fuensaldaña, 29 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 256-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 256-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a razones del cambio de criterio sobre la participación de la Junta en la financiación y acuerdo sobre el paso del ferrocarril por Burgos, Palencia, León y Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Días pasados el Sr. Consejero de Fomento ha manifestado que la Junta no participará en la financiación para resolver el problema que representa el paso del ferrocarril por Brugos, Palencia, León y Valladolid.

PREGUNTA

¿A qué se debe el cambio de criterio al respecto teniendo en cuenta que hasta ahora se estaba dispuesto a participar en el acuerdo a que se llegara con Administraciones Central y Locales?

Fuensaldaña, 29 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 257-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 257-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a política de la Junta en el tema del paso del ferrocarril por Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Días pasados el Sr. Presidente de la Junta ha manifestado que el Gobierno Autónomo participará en la financiación para resolver el problema que representa el paso del ferrocarril por Burgos, entrando en contradicción con lo afirmado sobre el tema por el Consejero competente en la materia, Sr. Merino.

PREGUNTA

¿Cuál de las dos manifestaciones recoge la política de la Junta al respecto?

Fuensaldaña, 29 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 258-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 258-I, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a medidas jurídicas, técnicas y políticas para garantizar la integridad del Archivo Histórico de Salamanca, y, en aplicación de las disposiciones precisadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días, en medios de comunicación vienen apareciendo informaciones contradictorias en relación con el destino del Archivo Histórico Nacional de Salamanca.

Así, mientras el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Alcalde de Salamanca han manifestado que referido archivo permanecerá en su integridad en esa ciudad, el Sr. Duran i Lleida y el Secretario de Cultura D. Miguel Ángel Cortés, han abogado por soluciones distintas, el primero en base al pacto con el PNV espera de la buena disposición del P.P. para que acceda igualmente al traslado de determinados documentos a Cataluña.

Así mismo, la Ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, ha abogado por la permanencia íntegra del archivo en la ciudad de Salamanca, proponiendo, al igual que lo viene haciendo IZQUIERDA UNIDA desde Abril de 1.995, que el Archivo sea el embrión de un Centro de Estudios especializado en la investigación científica de esa etapa de nuestra historia contemporánea.

Por último, el día 28 de Mayo de 1.996, el Partido Popular y CiU han alcanzado en el Congreso una solución de compromiso para resolver el conflicto creado por la Generalitat de Catalunya para recuperar los documentos de la segunda República que le fueron incautados en la Guerra Civil, y que desde entonces se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca.

PREGUNTA

¿Qué medidas jurídicas, técnicas y políticas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la integridad del Archivo en Salamanca y para que sea el embrión de un Centro de Estudios especializado en la investigación científica de esa etapa de nuestra historia contemporánea?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de Mayo de 1.996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 259-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 259-I, formulada por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a trámites o gestiones previstas o efectuadas sobre el Hospital Militar de Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea de aplicación lo previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Según algunas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, al Ministerio de Defensa parece urgirle dar una solución definitiva a la situación del personal y edificio del antiguo Hospital Militar de Valladolid.

PREGUNTA

¿Qué trámites o gestiones ha llevado o va a llevar a cabo el Consejero de Sanidad y Bienestar Social sobre este asunto?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 260-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 260-I, formulada por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a cumplimiento de resolución sobre la utilización del Hospital Militar de Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Según algunas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, al Ministerio de Defensa parece urgirle dar una solución definitiva a la situación del personal y edificio del antiguo Hospital Militar de Valladolid.

PREGUNTA

¿De qué forma va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León a la resolución aprobada por unanimidad en estas Cortes sobre la utilización del citado inmueble?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 261-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 261-I, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a delegación de representación institucional en el viaje a Méjico, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La consejera de Economía ha permanecido durante 12 días en México como representante del gobierno regional en un viaje organizado por la Diputación de León, cuyos únicos objetivos eran el hermanamiento entre las ciudades de León y la Puebla y la participación de los productos leoneses en una Feria gastronómica.

La propia consejera de Economía ha señalado que la Diputación de León a quien había invitado era al Presidente de la Junta, quien delegó en ella la representación del gobierno regional. Durante 12 días, a lo que parece por encargo de Lucas, la consejera de Economía ha delegado otras funciones propias de su cargo en favor de la dedicación exclusiva a un viaje de promoción organizado por la corporación provincial, cuando en la Comunidad Autónoma están más candentes que nunca asuntos de especial transcendencia como por ejemplo, la financiación autonómica.

A tenor de la larga estancia de Isabel Carrasco en México y de los gastos ocasionados por la misma, que suponemos a cargo de la Junta de Castilla y León, los resultados del viaje deberían hacerse sentir rápida y positivamente en la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, a la vuelta del viaje, la consejera de Economía no ha podido ofrecer ningún resultado concreto más allá de la remota posibilidad de que algún empresario, como el dueño de la empresa que comercializa la cerveza Coronita se anime a poner en marcha algún proyecto en la provincia leonesa, para lo que primero hay que enviarle un estudio sobre las posibilidades de inversión. La consejera también ha manifestado su voluntad de elaborar en el futuro un estudio de mercado sobre las posibilidades comerciales de Castilla y León y México.

Creemos que en este caso, la consejera ha hecho las cosas al revés, ya que primero ha optado por lanzarse a un largo y costoso viaje sin objetivos concretos por parte de la Administración Regional, para a la vuelta ver qué se puede hacer. La consejera, a lo que parece, comenzó su viaje sin más planteamiento que el meramente turístico.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Es cierto que el Presidente de la Junta delegó la representación del gobierno regional la Administración Regional para este viaje en la consejera de Economía y por tanto permitió y ordenó su asistencia al mismo?

Fuensaldaña a 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 262-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 262-I, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a resultados concretos del viaje de la Consejera de Economía y Hacienda a Méjico, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La consejera de Economía ha permanecido durante 12 días en México como representante del gobierno regional en un viaje organizado por la Diputación de León, cuyos únicos objetivos eran el hermanamiento entre las ciudades de León y la Puebla y la participación de los productos leoneses en una Feria gastronómica.

La propia consejera de Economía ha señalado que la Diputación de León a quien había invitado era al Presidente de la Junta, quien delegó en ella la representación del gobierno regional. Durante 12 días, a lo que parece por encargo de Lucas, la consejera de Economía ha delegado otras funciones propias de su cargo en favor de la dedicación exclusiva a un viaje de promoción organizado por la corporación provincial, cuando en la Comunidad Autónoma están más candentes que nunca asuntos de especial transcendencia como por ejemplo, la financiación autonómica.

A tenor de la larga estancia de Isabel Carrasco en México y de los gastos ocasionados por la misma, que suponemos a cargo de la Junta de Castilla y León, los resultados del viaje deberían hacerse sentir rápida y positivamente en la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, a la vuelta del viaje, la consejera de Economía no ha podido ofrecer ningún resultado concreto más allá de la remota posibilidad de que algún empresario, como el dueño de la empresa que comercializa la cerveza Coronita se anime a poner en marcha algún proyecto en la provincia leonesa, para lo que primero hay que enviarle un estudio sobre las posibilidades de inversión. La consejera también ha manifestado su voluntad de elaborar en el futuro un estudio de mercado sobre las posibilidades comerciales de Castilla y León y México.

Creemos que en este caso, la consejera ha hecho las cosas al revés, ya que primero ha optado por lanzarse a un largo y costoso viaje sin objetivos concretos por parte de la Administración Regional, para a la vuelta ver qué se puede hacer. La consejera, a lo que parece, comenzó su viaje sin más planteamiento que el meramente turístico.

PREGUNTA

Puesto que la consejera de Economía viajó a México por delegación del Presidente de la Junta, aunque al parecer sin objetivos claros, ¿qué resultados concretos le ha presentado la consejera de Economía como justificación de su largo viaje por tierras mexicanas?

Fuensaldaña, a 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 263-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 263-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cese del responsable de la Dirección General de Trabajo, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de

lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes, ha sido nombrado Gobernador Civil de Burgos don Víctor Javier Núñez García, cesando lógicamente en sus funciones de Director General de Trabajo, según se dispone en el Decreto 148/1996, de 31 de mayo, de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones sustentadas por la Junta de Castilla y León para facilitar el cese del hasta ahora responsable de la Dirección General de Trabajo?

Castilla de Fuensaldaña, 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 264-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 264-I, formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones sobre el cese de suministro de carbón a la central térmica de Anllares, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, Unión Fenosa ha remitido una comunicación a las empresas mineras MSP e Hijos de Baldomero García indicándoles que en el periodo comprendido entre el 3 de junio y el próximo 1 de agosto no podrán suministrar más carbón a la central térmica de Anllares, en la provincia de León, debido a que la misma ha alcanzado el límite de suministro.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido o va a emprender la Junta de Castilla y León, de manera inmediata, para lograr una solución a este grave problema?

Castillo de Fuensaldaña, 3 de Junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 265-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 265-I, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a agenda de trabajo de la Consejera de Economía y Hacienda en su viaje a Méjico, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León, a celebrar el día 5 de Junio:

PREGUNTA:

1/ ¿Qué agenda de trabajo llevó la Consejera de Economía y Hacienda de la Junta en su viaje de 12 días a Méjico en beneficio de los intereses de la Comunidad Autónoma?

En León, para Fuensaldaña, a 3 de Junio de 1996.

P.O. 266-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 266-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaraciones de responsables institucionales del PP en León sobre la estructura y composición de la Comunidad Autónoma, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Varios medios de comunicación -algunos con importante despliegue de titulares- se han hecho eco de unas declaraciones realizadas por destacados dirigentes y responsables institucionales del Partido Popular en León durante la estancia turística y comercial en Méjico de una delegación oficial de aquella provincia.

Así, el señor Amilivia, alcalde de León y procurador en estas Cortes, manifestó que "León hubiese tenido muchas posibilidades de conseguir la capitalidad de la macroautonomía, por razones históricas, aunque fuese una capitalidad compartida". "No es un despropósito", dijo, "y tiene su lógica". Por su parte, el presidente de la Diputación, José Antonio Díez, afirmó que para esta provincia "hubiese sido mejor estar integrada con Castilla, Asturias, Cantabria y la Rioja..." tesis que el alcalde defendió como "razonable".

Esto parece implicar el cuestionamiento de la actual estructura y composición de nuestra Comunidad y del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Obedecen estas afirmaciones y mensajes a una nueva concepción de la Comunidad autónoma sustentada por el PP y por la Junta de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 267-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 267-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pretendidos agravios a la derecha naciona-

lista catalana, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En fechas recientes y con motivo de una visita a nuestra Comunidad, el señor Durán i Lleida, dirigente de Convergencia y Unión (CiU), se permitió un comentario que, con cierto énfasis y entrecortado, apareció publicado en todos los medios de comunicación social. Decía este destacado miembro de la derecha nacionalista catalana, con motivo de su estancia en Salamanca el pasado 23 de mayo, que constituiría un "gesto de reconciliación" la entrega a la Generalitat de Cataluña de la documentación generada durante la II República que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil.

A nuestro juicio, "reconciliación" supone la existencia de una separación o conflicto previo y la necesidad de saldarlo.

PREGUNTA

¿Tiene conciencia el Ejecutivo regional de cuál es el agravio inferido al señor Durán i Lleida por la Junta de Castilla y León o por los ciudadanos de esta Comunidad que requiera semejante gesto?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 268-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 268-I, formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a reivindicación con carácter retroactivo de la cesión del 15% del IRPF de correponsabilidad fiscal rechazada en años anteriores, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La reciente entrevista del Presidente de la Junta, Juan José Lucas, con el Presidente del Gobierno, José María Aznar, se presentó a bombo y platillo a la opinión pública como la culminación de la campaña de propaganda orquestada por el gobierno regional cada vez que uno de sus representantes anunciaba que se iba a entrevistar con algún ministro del nuevo gobierno Aznar.

Con motivo de esa "entrevista en la cumbre", este portavoz expresó públicamente su apoyo a la reivindicación del Presidente de la Junta sobre infraestructuras de interés esencial para la región, siempre que esa exigencia

tuviera su reflejo en compromisos presupuestarios concretos.

Sin embargo, entre la reivindicaciones que, al parecer, planteó el Presidente de la Junta a José María Aznar, ha llamado la atención de este portavoz la reclamación de que se aplique a Castilla y León, con carácter retroactivo, el compromiso de corresponsabilidad fiscal de los años en que el anterior gobierno regional, presidido igualmente por Juan José Lucas, se abstuvo en la cesión del 15% del IRPF a las Comunidades Autónomas.

El obstinado abstencionismo del gobierno de Juan José Lucas supuso una pérdida de ingresos para Castilla y León de 1.057 millones de pesetas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cómo explica el Presidente de la Junta que ahora presente como reivindicación lo que hace tan sólo un año era rechazable?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.O. 269-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 269-I, formulada por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a previsiones para la cobertura de la Secretaria Regional de la Mujer, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ante la incorporación de la actual Secretaría Regional de la Mujer, como Diputada en las Cortes Generales se formula la siguiente pregunta:

- ¿Qué previsiones tiene el Consejero para la cobertura de este puesto?

Fuensaldaña a 29 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O. 270-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 270-I, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos urgentes en infraestructura en la ciudad de Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La pasada semana el Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, Sr. Merino se entrevistó con el Ministro de Fomento del Gobierno con objeto de comunicarle los "Proyectos Urgentes" en Infraestructuras para la Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿No considera Proyecto Urgente en Infraestructura la solución al problema ferroviario en la ciudad de Burgos?

Fuensaldaña a 23 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O. 271-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 271-I, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a resultados de la investigación sobre mortandad por cáncer en el ámbito de Santa María de Garoña, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

Este fin de semana los medios de comunicación escritos de ámbito nacional han descubierto a la opinión pública una investigación del Instituto Carlos III sobre la mortalidad por cáncer entre 400.000 habitantes próximos a Centrales Nucleares españolas.

Por lo que se pregunta:

¿Ha participado o tiene información la Junta de Castilla y León sobre los resultados de dicha investigación en el ámbito de Santa María de Garoña?

Fuensaldaña, a 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 272-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 272-I, formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a situación de las negociaciones sobre el Hospital Militar de Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 31 de Mayo, en los diarios "El Norte de Castilla" y "El Mundo de Valladolid", aparecían sendas noticias, sobre el futuro del antiguo Hospital Militar de Valladolid y sus trabajadores.

En la sesión plenaria de las Cortes del pasado 23 de enero, se aprobaba una PNL., por asentimiento de todos los grupos políticos, donde se instaba a la Junta, para que gestionara con la Administración Central, los siguientes aspectos:

PRIMERO: Traspaso a la Junta de Castilla y León de las instalaciones del Hospital Militar de Valladolid.

SEGUNDO: Se instalarán en el edificio, aquellos servicios sanitarios y sociosanitarios de los que existan más carencias en Valladolid.

TERCERO: Que la prestación de los anteriores servicios, permitieran preferentemente la integración de la plantilla de los trabajadores del citado Hospital.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿En qué situación se encuentran las negociaciones para la utilización de las citadas instalaciones, para fines sanitarios y sociosanitarios?

Fuensaldaña a 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 273-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 273-I, formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a situación del traspaso a la Junta de las instalaciones del Hospital Militar de Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión

Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 31 de Mayo, en los diarios "El Norte de Castilla" y "El Mundo de Valladolid", aparecían sendas noticias, sobre el futuro del antiguo Hospital Militar de Valladolid y sus trabajadores.

En la sesión plenaria de las Cortes del pasado 23 de enero, se aprobaba una PNL., por asentimiento de todos los grupos políticos, donde se instaba a la Junta, para que gestionara con la Administración Central, los siguientes aspectos:

PRIMERO: Traspaso a la Junta de Castilla y León de las instalaciones del Hospital Militar de Valladolid.

SEGUNDO: Se instalarán en el edificio, aquellos servicios sanitarios y sociosanitarios de los que existan más carencias en Valladolid.

TERCERO: Que la prestación de los anteriores servicios, permitieran preferentemente la integración de la plantilla de los trabajadores del citado Hospital.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿En qué situación se encuentra el traspaso a la Junta de Castilla y León de las citadas instalaciones?

Fuensaldaña a 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 274-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 274-I, formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones sobre la recolocación de la plantilla del Hospital Militar de Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 31 de Mayo, en los diarios "El Norte de Castilla" y "El Mundo de Valladolid", aparecían sendas noticias, sobre el futuro del antiguo Hospital Militar de Valladolid y sus trabajadores.

En la sesión plenaria de las Cortes del pasado 23 de enero, se aprobaba una PNL., por asentimiento de todos los grupos políticos, donde se instaba a la Junta, para que gestionara con la Administración Central, los siguientes aspectos:

PRIMERO: Traspaso a la Junta de Castilla y León de las instalaciones del Hospital Militar de Valladolid.

SEGUNDO: Se instalarán en el edificio, aquellos servicios sanitarios y sociosanitarios de los que existan más carencias en Valladolid.

TERCERO: Que la prestación de los anteriores servicios, permitieran preferentemente la integración de la plantilla de los trabajadores del citado Hospital.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León, alguna gestión, en relación con la recolocación de parte de la anterior plantilla, en los futuros servicios, que se vayan a prestar?

Fuensaldaña a 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 275-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 275-I, formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre el soterramiento del ferrocarril en Palencia, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Hace 8 días el Sr. Presidente de la Junta recibía al Sr. Alcalde de Palencia en visita institucional.

Entre otras, ambos abordaron el soterramiento del Ferrocarril, manifestando el Sr. Presidente de la Junta su apoyo a la fórmula de soterramiento.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Este apoyo significa el establecimiento de previsiones que apostarían para el ejercicio de 1997 que permitan iniciar el soterramiento?

Fuensaldaña a 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.O. 276-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 276-I, formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones sobre el soterramiento del ferrocarril en Valladolid, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En el diario "El Norte de Castilla", del pasado día 30 de Mayo, aparece la noticia de que el Presidente de la Junta de Castilla y León, apoya el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Palencia.

Desde la anterior Corporación del Ayuntamiento de Valladolid, se ofreció a la Junta de Castilla y León la posibilidad de elaborar un convenio tripartito, de estas dos instituciones junto con el el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Aquella oferta de convenio no fue contestada por la Junta de Castilla y León. Al conocer recientemente las declaraciones del Presidente de la Junta, cabe pensar que ya existe un criterio por parte de la Junta de Castilla y León, sobre los soterramientos de los ferrocarriles a su paso por las ciudades.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Considera el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, que también debe soterrarse el ferrocarril a su paso por Valladolid?

Fuensaldaña a 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 277-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 277-I, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a existencia de acuerdos o compromisos sobre la ubicación del vertido de vinazas de la Azucarera de Monzón de Campos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado jueves el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Palencia recibía a la Coordinadora de afectados por el vertido de vinazas de la Azucarera de Monzón de Campos. En la citada reunión se les dió garantías de que no se efectuarían las instalaciones.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Significa esto que hay algún tipo de acuerdo, compromiso o convenio entre la Junta y la Diputación para buscar una ubicación más adecuada?

Fuensaldaña a 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 278-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 278-I, formulada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a medidas de inserción de niños gitanos en Centros Privados Concertados, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Estos días Palencia se ve agitada por la oposición de los Centros Privados Concertados a incorporar a sus aulas a niños gitanos.

La Junta de Castilla y León asumirá en breve las competencias en materia educativa, ante esta perspectiva este procurador pregunta:

- ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León las medidas de inserción que prevé la legislación educativa vigente?

Fuensaldaña a 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.O. 279-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 279-I, formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones de la Junta para escolarizar niños gitanos en colegios concertados, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de

la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Durante los últimos días del mes de mayo, hemos tenido conocimiento, por los medios de comunicación que un grupo de padres de ocho colegios concertados de Palencia, se oponían a la matriculación de dos niños gitanos por aula, en los primeros cursos de educación Primaria.

Los argumentos utilizados para oponerse no pueden ser más insolidarios y sibilinos, se recurre a términos como a la imposición del Ministerio de Educación y Ciencia, y a la desintegración de la cultura gitana.

Cuando en realidad lo que se percibe, es que no se quiere que sus hijos convivan con los gitanos y condenan a los que son diferentes a perpetuarse en la marginación.

La Junta de Castilla y León, posee un Plan Integral para Minorías Étnicas, que en su introducción, manifiesta:

“La Comunidad gitana Castellano-Leonesa que tiene una identidad propia se encuentra mayoritariamente en una situación de marginación sociocultural, debido a un conjunto de circunstancias históricas y culturales.

Las deficientes condiciones de vida y la desigualdad en el acceso a los sistemas de protección social, fundamentalmente, viviendas, educación, trabajo, salud y servicios sociales, aconsejan poner en marcha políticas

sociales compensatorias que mitiguen y corrijan esta situación”.

Más adelante en el apartado de “Medidas a tomar en el área de educación”, se recoge:

“Deberá de priorizarse así mismo el acceso a las escuelas infantiles de los niños gitanos, para compensar lo antes posible carencias educativas que tienen su origen en la desigualdad social”.

Por lo anterior, este procurador pregunta:

- ¿Ha realizado alguna intervención por la Junta de Castilla y León, para conseguir que se puedan escolarizar en los citados colegios concertados, los niños gitanos?

Fuensaldaña, a 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 280-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 280-I, formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyectos y obras sobre el «Castro de Chano», y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ya en dos ocasiones, en la legislatura anterior, procuradores del grupo socialista han reclamado la atención del Ejecutivo sobre el "Castro de Chano", ayuntamiento de Peranzanes, en la comarca del Bierzo.

Precisamente el domingo, día de 2 de junio en el "Diario de León" aparece con gran relieve una denuncia de Entidades Culturales en que se acusa a la Junta de Castilla y León de pasividad y abandono ante los expolios y el deterioro alarmante en dicho Castro.

A nuestras inquietudes se ha respondido siempre con vagas promesas, anuncio de planes; argumentando además la escasez de recursos que todos conocemos. Después de cinco o seis años no se ha percibido un solo indicio de tomarse en serio el asunto. Ni siquiera se ha cumplido la promesa del Ilmo. Sr. Director de Patrimonio al Alcalde del Ayuntamiento de visitar el yacimiento para comprobar su situación en la primera visita que hiciera al Bierzo.

Tampoco hay noticia alguna sobre la anunciada elaboración de un proyecto de actuación.

Seguramente esta dilación es una más de las graves consecuencias de la actitud cicatera de la Junta y del grupo popular, de no querer aceptar, sin razón convincente alguna, la propuesta de dotar de un arqueólogo específico para la compleja problemática del abundante patrimonio de El Bierzo, imposible de atender desde León.

Ha de reseñarse, además, la pérdida de la inversión realizada en su día por la Junta por el absoluto abandono posterior tanto en conservación como en vigilancia hechos que incluso pueden haber propiciado actos irresponsables de maltrato y expolio.

Por último la climatología dura de este invierno ha deteriorado alarmantemente este bien cultural y prácticamente anulado los tímidos intentos puramente artesanales e inadecuados de protección.

A todo ello se añade la mayor relevancia que adquiere el yacimiento dada la eficaz oferta turística ofertada por el Ayuntamiento para la zona. Por todo ello, planteamos una vez más la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son los proyectos y obras en concreto y en qué plazos?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.O. 281-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 281-I, formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsiones a corto plazo sobre el «Castro de Chano», y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ya en dos ocasiones, en la legislatura anterior, procuradores del grupo socialista han reclamado la atención del Ejecutivo sobre el "Castro de Chano", ayuntamiento de Peranzanes, en la comarca del Bierzo.

Precisamente el domingo, día de 2 de junio en el "Diario de León" aparece con gran relieve una denuncia de Entidades Culturales en que se acusa a la Junta de Castilla y León de pasividad y abandono ante los expolios y el deterioro alarmante en dicho Castro.

A nuestras inquietudes se ha respondido siempre con vagas promesas, anuncio de planes; argumentando ade-

más la escasez de recursos que todos conocemos. Después de cinco o seis años no se ha percibido un solo indicio de tomarse en serio el asunto. Ni siquiera se ha cumplido la promesa del Ilmo. Sr. Director de Patrimonio al Alcalde del Ayuntamiento de visitar el yacimiento para comprobar su situación en la primera visita que hiciera al Bierzo.

Tampoco hay noticia alguna sobre la anunciada elaboración de un proyecto de actuación.

Seguramente esta dilación es una más de las graves consecuencias de la actitud cicatera de la Junta y del grupo popular, de no querer aceptar, sin razón convincente alguna, la propuesta de dotar de un arqueólogo específico para la compleja problemática del abundante patrimonio de El Bierzo, imposible de atender desde León.

Ha de reseñarse, además, la pérdida de la inversión realizada en su día por la Junta por el absoluto abandono posterior tanto en conservación como en vigilancia hechos que incluso pueden haber propiciado actos irresponsables de maltrato y expolio.

Por último la climatología dura de este invierno ha deteriorado alarmantemente este bien cultural y prácticamente anulado los tímidos intentos puramente artesanales e inadecuados de protección.

A todo ello se añade la mayor relevancia que adquiere el yacimiento dada la eficaz oferta turística ofertada por el Ayuntamiento para la zona. Por todo ello, planteamos una vez más la siguiente pregunta:

- ¿Está prevista alguna actuación efectiva a corto plazo sobre el Castro de Chano, con algún calendario concreto de proyecto y obras?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.O. 282-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 282-I, formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a medidas adoptadas sobre la solicitud de colectivos de Farmacéuticos en paro de Zamora, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para la pregunta de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado día 30 de mayo, fue presentado el estudio encargado por el Consejo General de Colegios farmacéuticos de los Srs. Ortega y Tamames, cuyo resumen fue posteriormente publicado en "El Norte de Castilla", con fecha 31 de Mayo.

A este acto, fueron invitados todos los farmacéuticos de Castilla y León, a través de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Con este motivo, el colectivo de Farmacéuticos en paro de Zamora, solicitó a la Junta que "asegurando mediante los inspectores de ordenación de farmacia la correcta dispensación de medicamentos por profesionales farmacéuticos". Esta petición fue comunicada a esta Procuradora mediante escrito remitido a través del Gobierno Civil de Zamora y del Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de las Cortes de Castilla y León.

¿Qué medidas tomó la Junta de Castilla y León para llevar a cabo lo solicitado?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 283-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 283-I, formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a reducción de precios de coste plaza/día en Residencias de Personas Mayores, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la comparecencia del Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, el día 28 de mayo de 1996, este justificó la reducción de los precios, respecto a los del INSERSO, de plaza por día en las Residencias para las Personas Mayores a concretar por la Junta de Castilla y León, publicados, mediante Resolución, en el Boletín Oficial de Castilla y León del 22 de abril de 1996, ante la denuncia de esta Procuradora.

En el Norte de Castilla en su publicación del día 2 de junio de 1996 denuncia que muchas Residencias son "Aparcaderos para la Tercera Edad", por la falta de cualificación de los trabajadores, las deficientes condiciones de habitabilidad así como la falta de planteamientos geriátricos. Por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Considera la Junta que con la reducción de los precios del coste plaza por día ayudará a mejorar esta situación?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 284-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 284-I, formulada por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a medidas sobre la insuficiente inspección de Residencias de Personas Mayores, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Esta Procuradora denunció el pasado 14 de marzo ante el Pleno de estas Cortes, la insuficiente inspección que la Junta realiza en las Residencias para las Personas

Mayores, así como la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por la ampliación, por parte de la Junta de los plazos (hasta diciembre de 1997), para la adopción de las Residencias a la Normativa de mínimos vigentes (Decreto 109/1993).

En el Norte de Castilla en su publicación del día 2 de junio de 1996 se denuncia que “en la provincia de Valladolid, la mitad de las Residencias de Ancianos no cumplen las normativas de aperturas y son “Aparcaderos” para la Tercera Edad, amparados en una legislación permisiva y con escaso control por parte de la Junta. Por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- Ante esta situación, ¿qué medidas piensa adoptar la Junta?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 285-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 285-I, formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a concepto de «personal cualificado por su integridad moral», y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En las declaraciones efectuadas por el Jefe de Servicio de Protección y Atención al menor, publicada en el Diario “El Mundo” con fecha de 6 de mayo, dice que para evitar el tráfico de niños, se crearán las “Agencias Privadas para adopciones internacionales” y añade: Deberán ser Entidades sin ánimo de lucro y contar con personal cualificado “por su integridad moral”.

Por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Qué entiende la Junta de Castilla y León por “personal cualificado por su integridad moral”?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 286-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 286-I, formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a solicitudes de adopción internacional pendientes de resolución, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Según las declaraciones efectuadas por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, publicadas en "El Mundo", el día 30 de abril, "las delegaciones territoriales se han visto desbordadas por la avalancha de demandas para acoger a niños de otros países, que se han multiplicado por 20 con respecto al pasado año".

Según las posteriores declaraciones efectuadas por el Jefe de Servicio de Menores de la Junta de Castilla y León, publicadas en "El Mundo" el 6 de mayo, "90 familias de la región, han solicitado adoptar un niño en el extranjero el pasado año".

Según manifestaciones del Secretario General de la Consejería, en su comparecencia en las Cortes Regionales, publicada en el diario ABC, el día 29 de mayo, estas solicitudes han pasado de 20 en 1995, a más de 100 en los primeros meses de 1996. Por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuál es realmente el número de solicitudes de adopción internacional que están actualmente pendientes en la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O. 287-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 287-I, formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a motivos y criterios de la decisión del traslado de la Unidad Móvil del Plan de Prevención del Cáncer en la provincia de León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria

que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Esta semana se ha conocido a través de los medios de comunicación, el traslado inminente a Salamanca de la unidad móvil del Plan de Prevención de Cáncer asignada a la provincia de León para realizar las revisiones preventivas de cáncer de mama.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿En base a qué criterios y motivos se adoptó la decisión del traslado de la Unidad Móvil del Plan de Prevención del Cáncer asignada a la provincia de León?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 288-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 288-I, formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri

Rueda, relativa a motivos de la no resolución del expediente de ayudas presentado por CERANOR, S.A., y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El día 27-5-96, los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, IU, y Grupo Mixto, visitamos las instalaciones de la empresa CERANOR S.A. situada en Valencia de Don Juan (León), a instancias de la propia empresa. Durante la visita se pudo comprobar que el proyecto es una realidad que se pondría en marcha en el plazo aproximado de mes y medio.

Sin embargo la citada empresa no ha recibido ningún tipo de ayuda o subvención por parte de la Junta de Castilla y León a pesar de haber sido solicitadas.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Cuáles son las razones por las cuales hasta el momento la Junta de Castilla y León no ha resuelto el expediente de ayudas que a través de la línea de incentivos territoriales ha presentado la empresa CERANOR, S.A.?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 289-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 289-I, formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a términos concretos de la reivindicación de transformación en autovía de la N-122, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Durante los últimos días desde el gobierno regional se han hecho, de manera reiterada, declaraciones a los medios de comunicación sobre la reivindicación a la administración central de la transformación en autovía de la N-122.

Teniendo en cuenta la falta de concreción sobre los extremos precisos de la reivindicación citada, se formula la siguiente pregunta:

- ¿En qué términos concretos se ha realizado esta reivindicación, en cuanto a tramos, financiación y calendario?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 290-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 290-I, formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González y D. Jaime González González, relativa a investigación y depuración de responsabilidades relacionadas con la explotación de canteras calizas en el Monte Ucedo, término de Otero de Villadecanes, y, en aplicación de las disposiciones precisadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Alonso Rodríguez, Antonio Almarza González y Jaime González González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la primera quincena del mes de mayo, comienza a ser noticia en los medios de comunicación de la provincia de León, y especialmente de El Bierzo, un hecho alarmante para el funcionamiento de los servicios de la Junta de Castilla y León tanto en esta Comarca como a nivel general en la Provincia, al admitirse a trámite en el Juzgado N.º 3 de Ponferrada, para iniciar diligencias previas, una denuncia de supuesto cohecho contra el funcio-

nario de la Junta, a la sazón en Ponferrada, D. Felix Sánchez Araujo, (según la denuncia Jefe de la Sección Comarcal de Minas en el Bierzo) junto a otras dos personas al parecer implicadas en los mismos hechos denunciados. La irregularidad básica es el haber logrado la paralización primero y la anulación más tarde de una previa licencia de explotación de la cantera de calizas "CRISTIANA, N.º 345", ubicada en el monte UCEDO, término de Otero de Villadecanes, Ayuntamiento de Toral de los Vados, según contrato de 6 de abril del 86, concedida a D. Vicente Fernández Otero, para que pudiera realizarse otra nueva concesión a favor de las empresas competidoras, bien conocidas, CATISA y CADESA, de otros propietarios del sector.

Ante tales hechos, el concesionario inicial, una vez que no fueron atendidas sus alegaciones y protestas por los Servicios de la Junta de Castilla y León (siempre guiados por informes y decisiones del mencionado funcionario) denunció tales supuestas irregularidades interponiendo Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en abril de 1991.

Aparte de la relevancia pública que adquirió el asunto con la primera declaración de los implicados hace tres semanas en los juzgados de Ponferrada, en que se trataba de verificar las entregas de cinco y seis millones respectivamente al mencionado funcionario de la Junta por parte de la firma que pretendía adquirir la nueva concesión, este procurador tiene ahora conocimiento cierto de que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León acaba de fallar a favor del primer propietario y denunciante y por ello en contra de las actuaciones promovidas y dirigidas por el mencionado funcionario de la Junta y en las que incluso se ha comprometido documentalmente la firma del anterior Consejero de Economía y Hacienda de nuestra Comunidad. Todo lo cual acrecienta la actualidad y previsible gravedad del asunto que contamina al propio Ejecutivo: supuesto preocupante y que en nada puede alegrarnos. Por todo ello, y dada la importancia de los hechos de la noticia que recientemente ha estado (y volverá a estar cualquier día) en los medios de comunicación, se plantea la siguiente pregunta:

- ¿Se ha iniciado algún expediente de investigación por parte de la Junta de Castilla y León (o tiene ésta ya algunos indicios) en orden a aclarar los hechos denunciados y depurar, en su caso las responsabilidades correspondientes?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

Antonio Almarza González

Jaime González González

P.O. 291-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de junio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 291-I, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a consulta previa del Gobierno de la Nación o de la Ministra de Agricultura con la Junta sobre el levantamiento parcial del embargo a las exportaciones británicas de vacuno, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 5 de junio de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El lunes de esta semana por la tarde, el Gobierno de la Nación, por medio de su ministra de Agricultura, decidió abandonar el frente de países que se oponían al levantamiento parcial del embargo contra las exportaciones británicas de vacuno, dictado a raíz de la enfermedad de las vacas locas.

El Gobierno de la Nación ha manifestado públicamente su intención de consultar con las Comunidades Autónomas antes de adoptar decisiones en los órganos de la Unión Europea que puedan afectar a sus intereses.

Asimismo, la ministra de Agricultura ha hecho pública su voluntad de consultar previamente con las organizaciones agrarias las posiciones que vaya a defender su departamento ante los órganos comunitarios.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Ha consultado el Gobierno de la Nación o la ministra de Agricultura con la Junta de Castilla y León y con las organizaciones agrarias de nuestra Comunidad Autónoma la decisión de votar a favor del levantamiento parcial del embargo a las exportaciones británicas de vacuno?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 292-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 292-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a previsiones sobre la integración de la Junta en el Consorcio «Salamanca Emprende».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El Consorcio "Salamanca Emprende" viene padeciendo una crisis desde comienzos de año, sin que se hayan depurado responsabilidades políticas por la gestión llevada a cabo, una vez conocidas las auditorías realizadas al efecto, y una vez que la Diputación de Salamanca se retiró de referido Consorcio.

En las últimas fechas, diferentes declaraciones de representantes del Partido Popular, así como la creación de un Consorcio de características similares -León con Futuro-, y la invitación formulada desde la Diputación de Salamanca a las instituciones: Ayuntamiento y Junta de Castilla y León, para que pasen a ser miembros del Consorcio, y por tanto a integrarse en el mismo, nos hacen dudar de la tan cacareada potenciación de la Agencia Regional de Desarrollo.

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Castilla y León integrarse en el Consorcio "Salamanca Emprende", y por tanto que una parte importante de fondos europeos se gestionen a través de este tipo de Consorcios?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de Mayo de 1.996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 293-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 293-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a previsiones sobre la publicación de la Orden de modernización de explotaciones agrarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA -

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Agricultura y Ganadería para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación lo previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Los agricultores y ganaderos de la Comunidad autónoma están preocupados por el hecho de que se desconoce cuando va a publicar la Junta de Castilla y León la Orden que ejecute el Real Decreto 204/96 que el MAPA hizo público el pasado 10 de febrero.

El anterior Consejero de Agricultura y Ganadería se comprometió a la publicación de dicha Orden en el plazo de un mes, que en esta fecha ya se ha cumplido.

PREGUNTA

¿Cuándo va publicar la Junta de Castilla y León la Orden que ejecute el Real Decreto 204/96 del MAPA, referido a la modernización de explotaciones agrarias?

Castillo de Fuensaldaña, 27 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 294-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 294-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ratificación de las afirmaciones de un Procurador del PP sobre la denominación de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo

Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León, a celebrar el día 5 de Junio:

ANTECEDENTES:

El Procurador de las Cortes de Castilla y León del Partido Popular y alcalde de Béjar D. Alejo Riñones Rico, realizó, recientemente, en una emisora de radio, las siguientes declaraciones en torno a la denominación de esta Comunidad.

Textualmente:

- Pregunta del locutor: Y, bueno, por lo que se refiere a la ciudad de Béjar, ¿cómo ve el sentimiento de los bejaranos respecto a nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León?

- Respuesta del Procurador: Totalmente, nosotros pertenecemos a Castilla, vd. lo ha dicho, Castilla y León. La verdad es que para mi ni debía de existir esa "y", "y León", o sea, debía de ser solamente Castilla, pero bueno, vd. también lo puede comprobar y yo creo que ningún bejarano tiene ese más mínimo sentimiento de separación de lo que puede ser hoy la autonomía de Castilla, por lo menos yo, desde luego, estoy totalmente identificado con lo que es única comunidad que es Castilla."

Téngase en cuenta que el citado Procurador es representante de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, de castellanos y, también, de leoneses.

PREGUNTA:

¿Ratifica la Junta las afirmaciones del citado Procurador de las Cortes de Castilla y León en cuanto a la afirmación de que esta Comunidad debería llamarse sólo Castilla en lugar de Castilla y León?

En León, para Fuensaldaña, a 3 de junio de 1996.

P.O. 295-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas sobre la reanudación de la actividad productiva de la factoría NICAS de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral en el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto par las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Destacados dirigentes del Partido Popular han venido efectuando abundantes declaraciones acerca del futuro de la factoría Nitratos de Castilla (Nicas) de Valladolid. Así, el señor Aznar, hoy Presidente del Gobierno de la nación, dijo en su momento que si ganaba las elecciones, los trabajadores de Nicas "tienen todo garantizado. Los trabajadores de Nicas, y Nicas en su futuro, se verán atendidos como merecen, y como merece también una industria clásica de Valladolid y de Castilla y León..." Y también, que una industria como Nicas, "cargada de servicios a Castilla y a Valladolid, merece una especial atención..."

Por su parte, el Presidente de la Junta de Castilla y León, en tareas de apoyo a la campaña electoral de José María Aznar, subrayó en relación a esta factoría que "la voluntad política de un futuro Gobierno del PP es absolutamente distinta" a la que en aquellos momentos se mantenía por la Administración central.

Otros dirigentes del PP, hoy parlamentarios o responsables en tareas de gobierno, abundaron en el mismo propósito: tomar todas las medidas para que esa empresa siga funcionando en Valladolid.

Todas las declaraciones eran una promesa de que al día siguiente de acceder al Gobierno tomarían medidas conducentes a la recuperación de la actividad productiva de Nicas. Ello induce a requerir información sobre la situación actual de la empresa, máxime cuando recientemente se han producido movimientos comerciales que

pueden entrañar riesgos para el logro de los objetivos propuestos: Fertiberia invertirá 6.000 millones de pesetas reduciendo su plantilla en un 8,3 por ciento y promueve una OPA sobre Nitratos de Castilla para destinarla exclusivamente a labores de distribución.

PREGUNTA

¿Ha tomado ya la Junta de Castilla y León alguna iniciativa en relación con la reanudación de la actividad productiva de la factoría Nicas de Valladolid?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 296-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 296-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a compromisos de gasto afectados por los recortes presupuestarios del Gobierno Central.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El recorte del gasto aprobado por el Gobierno central en lo que va de año suma 153.284 millones de pesetas,

exclusivamente en lo destinado a inversiones públicas en materia de obras: 74.060 millones corresponden al período del ministro Solbes y 79.224 millones al iniciado recientemente por el ministro Rato.

PREGUNTA

¿En qué medida va a afectar dicho recorte a los compromisos establecidos con la Junta de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 297-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 297-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a razones de la reducción de construcción de viviendas de promoción pública en la presente Legislatura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Consejero de Fomento adquirió el compromiso, en diversas intervenciones en las Cortes, de construir 3.000 viviendas de promoción pública en la presente legislatura.

El mismo consejero ha rebajado esa cifra a un número entre 2.500 y 3.000, en recientes declaraciones en Aranda de Duero.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué razones existen para rebajar el número de viviendas de promoción pública a construir en la presente legislatura?

Fuensaldaña a 24 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.O. 298-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 298-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a salvaguarda de los criterios de protección del patrimonio arqueológico en la unidad de Actuación «SP-2-Las Murallas» en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En estos momentos se están desarrollando en solares de la unidad de Actuación "SP-2-Las Murallas" de la ciudad de Burgos excavaciones y trabajos de planea-

miento relacionados con la construcción de algunos inmuebles.

En un caso concreto, y según han denunciado concejales del Ayuntamiento de Burgos, las excavaciones se han realizado con un informe previo de un especialista que certificaba la carencia de vestigios arqueológicos, pero sin que dicho extremo pudiera verificarse in situ, a la vez que se realizaba el movimiento de tierras, por arqueólogos del servicio territorial de cultura.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Se han salvaguardado suficientemente los criterios de protección del patrimonio arqueológico por parte de la Junta ante dichas obras?

Fuensaldaña a 31 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 299-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 299-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a abono de cantidades adeudadas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Por Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se convocaba subvenciones dirigidas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo, durante el ejercicio de 1995.

La Orden preveía el adelantamiento del 100% o del 70% de la cantidad concedida, según la cuantía que se solicitaba. No obstante hasta finales de noviembre de 1995 no comenzaron a pagarse los adelantos, cuando las obras que se subvencionaban tenían que estar ya finalizadas el 1 de octubre de 1995 y por lo tanto abonados los Salarios y Seguridad Social.

En los primeros días del mes de junio ha saltado la noticia de que la Junta no ha librado el 30% restante, lo que está creando problemas de Tesorería a los Ayuntamientos, que hace meses que tuvieron que adelantar el dinero de la subvención, y por lo tanto no pueden desarrollar otros proyectos municipales.

Esta forma de gestionar los fondos para la creación de empleo, está dificultando el desarrollo de obras o inversiones municipales, por lo que es discutible que estén sirviendo para crear más empleo.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuándo piensa la Junta abonar las cantidades que restan?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 300-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 300-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a razones de la demora en el abono de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Por orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se convocaba subvenciones dirigidas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo, durante el ejercicio de 1995.

La Orden preveía el adelantamiento del 100% o del 70% de la cantidad concedida, según la cuantía que se solicitaba. No obstante hasta finales de noviembre de 1995 no comenzaron a pagarse los adelantos, cuando las obras que se subvencionaban tenían que estar ya finalizadas el 1 de octubre de 1995 y por lo tanto abonados los Salarios y Seguridad Social.

En los primeros días del mes de junio ha saltado la noticia de que la Junta no ha librado el 30% restante, lo que está creando problemas de Tesorería a los Ayuntamientos, que hace meses que tuvieron que adelantar el dinero de la subvención, y por lo tanto no pueden desarrollar otros proyectos municipales.

Esta forma de gestionar los fondos para la creación de empleo, está dificultando el desarrollo de obras o inversiones municipales, por lo que es discutible que estén sirviendo para crear más empleo.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las razones por las que se está produciendo la demora en realizarse los abonos?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 301-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 301-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyecto y calendario de solución a los problemas de emergencia de la carretera 162 entre Molinaseca y Ponferrada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El día 1 del pasado Diciembre, en turno en contra de una PNL, de este Procurador, sobre urgencia en dar soluciones a problemas de emergencia que presenta la carretera 162, competencia de la Junta de Castilla y León, en los últimos 4 kilómetros de travesía entre los límites del Ayuntamiento de Molinaseca y el de Ponferrada, el portavoz Sr. Zamácola, argumentaba su voto en contra en la voluntad de la Consejería de realizar una obra más completa y global, con la premura que el caso requiere, bien conocida por su Grupo, y con la intención de que se realizara a ser posible, antes del verano en que los problemas se agravan y más al estar a punto de terminarse una Residencia de la Tercera Edad, en las proximidades del vial.

Pues bien, el verano está a punto y no conocemos que siquiera se haya comenzado el proyecto. Esto lo dice todo.

Los últimos días han empezado a menudear los accidentes de tráfico, que, afortunadamente hasta el momento, sólo han reportado daños en los vehículos, sin consecuencias para las personas.

PERO MÁS GRAVE AÚN: El viernes de la pasada semana, se realizaba un control rutinario de volumen de tráfico (IMD) en el referido trayecto. El resultado de la medición fue de CUATRO MIL QUINIENTOS VEHÍCULOS DÍA, en esa carretera estrecha, llena de curvas, sin visibilidad aceptable, sin arcones y con un firme abollado e impresentable. Aparte de ello llena de viandantes y ciclistas en determinados momentos.

En los próximos días empezará el trasiego de peregrinos a Santiago, a pie y en bici y no tardando la Residencia de Ancianos comenzará su actividad.

Ante tales hechos incontestables se pregunta al Sr. Consejero de Fomento:

- ¿Puede decirnos si se sigue pensando en tomar en serio esta obra, si por lo menos se ha iniciado el prometido proyecto y su calendario efectivo, dado el agudo e inaplazable problema ciudadano que plantea o piensa tomar alguna medida de emergencia de cara al verano?

Fuensaldaña a 3 de junio de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.O. 302-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 302-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a medidas referentes a Colegios Oficiales de Psicólogos y Colegios de Trabajadores Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Según las declaraciones efectuadas por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y

León, publicadas en "El Mundo", el día 30 de abril, "las delegaciones territoriales se han visto desbordadas por la avalancha de demandas para acoger a niños de otros países, que se han multiplicado por 20 con respecto al pasado año".

Para agilizar esta situación, la Consejería habilitará a los distintos Colegios Oficiales de Psicólogos de la Región al objeto de que éstos se hagan cargo de la valoración de estas peticiones.

En las manifestaciones efectuadas por el Secretario General de la Consejería, en su comparecencia en las Cortes Regionales, publicada en el diario ABC, el día 29 de mayo, dice que esta medida es el conceder a los Colegios Profesionales de Psicólogos y Asistentes Sociales la posibilidad de evaluar a los candidatos. Por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Afectará esta medida sólo a los Colegios Oficiales de Psicólogos o también a los Colegios de Trabajadores Sociales?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O. 303-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 303-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a asunción de compromisos en materia de atención a enfermos mentales de la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de mayo de 1996, en un medio de comunicación provincial, aparece la siguiente noticia: "Alfaem continúa su batalla para conseguir un centro de día en León".

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

- ¿Por qué la Junta no asume sus compromisos en materia de atención a enfermos mentales en la Comunidad Autónoma y más concretamente en la provincia de León?

Fuensaldaña a 4 de junio de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

Contestaciones.

P.E. 716-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 716-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la ejecución de la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 716, FORMULADA POR D LUIS GARCÍA SANZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA LEÓN-BURGOS.

La completa puesta en servicio de la Autovía del Camino de Santiago, objeto de la presente Pregunta, está prevista inicialmente para el año 2002, siendo previsible la apertura al tráfico del tramo "Sahagún-Santa Martas", en la actualidad en ejecución, en la primavera del próximo año de 1997, aún cuando las adversas condiciones climatológicas sufridas durante este primer semestre del presente año han ralentizado su normal ritmo de ejecución.

En todo caso, los plazos previstos en el contrato sitúan en Noviembre de 1996 la finalización del tramo "Santas Martas-El Burgo Ranero" y en el mes de Mayo de 1997 la del tramo "El Burgo Ranero-Sahagún".

Al propio tiempo, el itinerario previsto para completar la Autovía, de acuerdo con las conclusiones del Estudio Informativo realizado por la Consejería de Fomento con este fin, es el correspondiente al corredor de la Carretera Nacional N-120, integrada en la Red de Interés General del Estado, si bien dicho estudio se encuentra en estos momentos en trámite de Información Pública para estudiar las posibles alegaciones y sugerencias.

El coste total de ejecución de la Autovía del Camino de Santiago, aún cuando sólo se puede considerar como una estimación en el tramo final Sahagún-Burgos dado que el proyecto no se encuentra redactado, se sitúa en torno a 45.000 millones, teniendo en cuenta que, en los términos del Acuerdo de Financiación de Infraestructuras en Castilla y León suscrito en Enero de 1992 entre la Administración Estatal y la Junta de Castilla y León, esta asume la ejecución de la obra y el 80% de su coste, aportando aquella el 20% restante.

Finalmente, es preciso indicar que la ejecución de esta obra corresponde a la Empresa Pública GICAL, S.A., dependiente de esta Consejería, de la que, consecuentemente, recibe las instrucciones precisas para su materialización, correspondiendo a esta Empresa Pública la captación de los fondos necesarios para ejecutar las inversiones mediante un sistema de Financiación Presupuestaria Diferida

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 729-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 729-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a costes económicos globales, ingresos y coste neto de las promociones de vivienda pública de carácter social de la pasada Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN ESCRITA N.º 729, FORMULADA POR D. LUIS GARCÍA SANZ, RELATIVA A

COSTES ECONÓMICOS GLOBALES, INGRESOS Y COSTE NETO DE LAS PROMOCIONES DE VIVIENDA PÚBLICA DE CARÁCTER SOCIAL DE LA PASADA LEGISLATURA.

Los costes económicos globales de la contratación por la Junta de Castilla y León durante el período 1991-1994 de las obras de construcción de un número total de 3.649 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública asciende a la cifra total de 25.476,7 millones de pesetas.

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 730-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 730-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a entrega de viviendas de promoción pública en el Polígono de La Palomera en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 730, FORMULADA POR D. ÁNGEL SOLARES ADÁN, RELATIVA A ENTREGA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL POLÍGONO DE LA PALOMERA EN LEÓN.

La entrega de las 39 viviendas de Promoción Pública en el Polígono de la Palomera en León, está sujeta a las necesarias Recepciones provisional y definitiva, habiéndose procedido a la Recepción provisional con fecha de 10 de abril y estando en estos momentos pendientes de la Recepción Definitiva, que ya ha sido solicitada.

La Ponencia Técnica y la Comisión Provincial de Vivienda celebraron reunión el día 14 de Mayo de 1996, resolviendo ambas, las alegaciones presentadas a la lista provisional de adjudicatarios y aprobándose la definitiva, procediéndose a la exposición pública de la misma, siguiendo los plazos establecidos.

La Recepción definitiva ha sido solicitada en el presente mes comprometiéndose la empresa contratista a realizar las reparaciones necesarias los días inmediatamente anteriores a la fecha de la Recepción ya que los

defectos observados son consecuencia de actos de gamberrismo y no de desperfectos en la construcción.

Valladolid, 31 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 732-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 732-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a Brigadas de Prevención y Extinción de Incendios en la Zona del Valle del Tiétar en 1995 y previsiones para 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0400732, FORMULADA POR EL PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA D. DANIEL MESÓN SALVADOR, RELATIVA A LAS BRIGADAS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA ZONA DEL VALLE DEL TIÉTAR EN LA TEMPORADA 1995-1996.

1.- En el pasado año trabajaron 25 cuadrillas en trabajos selvícolas, compuestas con un mínimo de 6 obreros y un conductor que estuvieron siempre prestas de acudir a los incendios cuando hacía falta.

2.- Dichos equipos se ubicaron en los siguientes montes:

- Montes de CANDELEDA
- Monte de Proindiviso ARENAS-CANDELEDA
- Monte de ARENAS (DOS EQUIPOS)
- Monte de GUISANDO
- Monte de EL HORNILLO
- Monte de EL ARENAL
- Monte de MOMBELTRÁN
- Monte de CUEVAS DEL VALLE
- Monte de SAN ESTEBAN DEL VALLE
- Monte de SANTA CRUZ DEL VALLE
- Monte de VILLAREJO DEL VALLE
- Monte de LAZAHITA
- Monte de PEDRO BERNARDO

- Monte de MIJARES
- Monte de CASAVIEJA
- Monte de PIEDRALAVES
- Monte de SOTILLO DE LA ADRADA
- Monte de LA ADRADA
- Monte de CASILLAS
- Monte de EL TIEMBLO
- Monte de HOYO DE PINARES
- Monte de PEGUERINOS
- Monte de NAVARREDONDA Y HOYOS DEL ESPINO
- Monte de ASOCIO DE AVILA-VALLE DE IRUELAS

En el presente año se prevé incrementar las 25 cuadrillas con otras 4, lo que da un total de 29 cuadrillas trabajando en los montes.

4.- Tanto el inicio como la terminación de la Campaña no se fija de antemano con una fecha exacta, sino que se determina según el riesgo de incendios existente en cada momento. Así, la pasada Campaña hubo que prorrogarla más de un mes, pues las condiciones atmosféricas nos obligaron a tomar esta determinación.

Valladolid, 30 de Mayo de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 748-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 748-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a convenios suscritos con Entidades en materia de drogodependencia en 1995 y previsiones en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400748, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA EN 1995 Y PREVISIONES PARA 1996.

En contestación a la pregunta P.E. 748-I, formulada por D.ª María Luisa Puente Canosa, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a los Convenios firmados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de drogodependencias durante 1995 y previsiones para 1996, se adjunta cuadro comprensivo de los Convenios Suscritos en 1995, en el que se relaciona entidad, ámbito, cantidad y plazas concertadas o beneficiarios.

Por último, la asignación presupuestaria que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León prevé destinar para el mismo fin durante 1996 asciende a 395.000.000 ptas. Dado que la mayor parte de los programas concertados son de ámbito regional o supraprovincial no es posible presentar una previsión detallada por provincias de tales aportaciones económicas.

Valladolid, 29 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 752-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 752-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Subvenciones a Diputaciones Provinciales para la Reforma Psiquiátrica en 1995 y previsiones para 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400752, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª M.ª LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE SUBVENCIONES A DIPUTACIONES PROVINCIALES PARA LA REFORMA PSIQUIÁTRICA EN 1995 Y PREVISIONES PARA 1996.

En contestación a la Pregunta P.E. 752-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, cúmpleme informar lo siguiente:

En el ejercicio presupuestario de 1995 no se han concedido subvenciones a las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de la Reforma Psiquiátrica.

Como su señoría conoce, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León establece los procedimientos y mecanismos para la integración de los servicios sanitarios y sociosanitarios dependientes de las Corporaciones Locales en el Sistema de Salud de Castilla y León.

En tal sentido en 1995, las aportaciones de la Junta de Castilla y León quedan contenidas en los correspondientes Convenios de integración o como aportación a los Consorcios, cuando esa es la fórmula de gestión utilizada (todo ello según se recoge en la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, con una aportación total de 355 millones de pesetas).

En el presente ejercicio de 1996 las aportaciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ascienden a 420 millones de pesetas, tal como se recoge en la Ley 4/1995, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad, en las aplicaciones presupuestarias

05.05.011.461, 05.05.011.740, 05.05.011.741 y 05.05.011.742.

Valladolid, 29 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 753-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 753-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones sin ánimo de lucro para desarrollo de Programas de Salud en 1995 y previsiones en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400753, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SALUD EN 1995 Y PREVENSIONES EN 1996.

En contestación a la Pregunta P.E. 753-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, cúmpleme informar lo siguiente:

Las subvenciones concedidas, importes, Asociaciones sin ánimo de lucro beneficiarias, en los términos previstos en la correspondiente Orden de Convocatoria (Orden de 2 de enero de 1995 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social) se detallan en relación anexa (Resolución número 1).

En el ejercicio de 1995 no se convocaron subvenciones a Asociaciones científicas para el desarrollo de Programas de Salud Mental.

La asignación presupuestaria prevista por la Junta de Castilla y León para 1996 para subvención a Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de salud es la que figura en los Presupuestos de este ejercicio (aplicación presupuestaria 05.02.014.481.0) y

en la Orden en la que se convocan (de 2 de enero de 1996) con una cuantía de 11.000.000 pts.

Valladolid, 29 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 762-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para Archivos y Bibliotecas Municipales y Provinciales en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA
P.E. N.º 762-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

1.º Las entidades locales que han solicitado ayuda económica para su archivo y/o biblioteca, se relacionan en el anexo adjunto.

2.º En algún caso, la Entidad local solicitante no tiene suscrito convenio de integración en el CPCB desconociéndose la fecha en que tenga, en su caso, previsto realizarlo.

Valladolid, 15 de mayo de 1996

LA CONSEJERA

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 762-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

P.E. 763-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 763-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de ayudas para actividades culturales en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 763-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA RELATIVA A LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A “ENTIDADES LOCALES” PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES A LO LARGO DE 1996.

Dando contestación a la pregunta de referencia:

1. ¿Cuáles y quiénes son las Entidades Locales que han solicitado tales ayudas acogiéndose a la convocatoria citada?.

- Las que figuran en las relaciones adjuntas.

2. ¿Reúnen todas ellas los requisitos exigidos?

- A todas ellas les ha sido aplicado lo dispuesto en la Base 4.^a de la Orden de Convocatoria.

3. ¿Para qué actividad concreta se solicita en cada caso?

- Las que figuran en las relaciones adjuntas.

Valladolid, 29 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 764-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 764-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para actividades relacionadas con «El Camino de Santiago» en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 764-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D^a. CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA REALIZAR DURANTE 1996 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON “EL CAMINO DE SANTIAGO”

Dando contestación a la pregunta de referencia:

1. ¿Quiénes son los Ayuntamientos que según la condición de la Base 3.1. han presentado su solicitud al día de la finalización del plazo?

- Las que figuran en las relaciones adjuntas.

2. ¿Para qué actividades en concreto solicitan la ayuda?

- Las que figuran en las relaciones adjuntas.

3. Alguno de los Ayuntamientos solicitantes, ¿fue ya beneficiario en la convocatoria de años anteriores?

- Sí

¿Quiénes?

- Los que figuran en las relaciones adjuntas, excepto Villaturiel (León).

¿Todos ellos tienen justificada fehacientemente la subvención anterior?

- No

Valladolid, 29 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 765-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 765-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Entidades Locales solicitantes de Subvenciones para Museos en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 765-I FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES A MUSEOS DE CORPORACIONES LOCALES SOLICITADAS Y CONCEDIDAS EN 1996.

1.ª Museos de Corporaciones Locales que han solicitado subvención (finalidad):

2.ª No todos los solicitantes cumplen los requisitos de la base tercera.

Valladolid, 29 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 766-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 766-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a personas físicas o jurídicas solicitantes de subvenciones para restauración de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCÍA-ROSADO GARCÍA, P.E. 766-I, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PARTICULARES PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN.

1.º) y 2.º) Según anexo adjunto

3.º) Sí

Valladolid, 28 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 767-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 767-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a terminación de viviendas de promoción pública en Cabañes de Esgueva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA
N.º 767, FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANA-
DO MARTÍNEZ, RELATIVA A TERMINACIÓN DE
VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN
CABAÑES DE ESGUEVA.

Ante la imposibilidad de concretar el número de posibles adjudicatarios del grupo de 16 Viviendas de Protección Oficial Promoción Pública, que esta Consejería inició en la localidad Burgalesa de Cabañes de Esgueva, es aconsejable dejar en suspenso la reanudación de las obras, así como la consideración de otras alternativas hasta que no se verifique a la luz de los resultados de la campaña actual del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1995, la existencia de un número mínimo de posibles beneficiarios para estas viviendas.

Valladolid, 31 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 770-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 770-

II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a sistema utilizado en la contratación del consultor del proceso de elaboración del Plan Tecnológico Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400770 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA AL SISTEMA UTILIZADO EN LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN TECNOLÓGICO REGIONAL.

El sistema utilizado para la contratación del consultor del proceso de elaboración del Plan Tecnológico Regional ha sido el procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 93 y 211 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que constan en el expediente y que han sido remitidos al Procurador que formula la pregunta, en contestación a la Petición de Documentación P.D.-214.

El importe de adjudicación fue de NUEVE MILLO-
NES NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES MIL
QUINIENTAS VEINTE PESETAS (9.943.520.- pts.)

Fueron invitadas a participar las siguientes empresas:

- INFORMACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
- SOCINTEC, S.A.
- ESIN CONSULTORA INTERNACIONAL
- DELOITTE & TOUCHE, S.L.

Presentaron ofertas:

- SOCINTEC, S.A.
- INFORMACIÓN Y DESARROLLO, S.L.

Renunció expresamente a la presentación de oferta mediante escrito presentado el 05.12.96 la empresa ESIN CONSULTORA INTERNACIONAL.

La adjudicación se realizó conforme a los criterios que a tales efectos se establecieron en el Pliego de Prescripciones valorados por la Unidad de Apoyo del Plan Tecnológico Regional de la siguiente forma:

Valladolid, 27 de marzo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 771-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 771-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gestión de las líneas de reestructuración del viñedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 771, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A GESTIÓN DE LAS LÍNEAS DE REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

En el artículo 8.º de la Orden de 8 de enero de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se regulan y convocan las ayudas para los Programas de

Mejora del Viñedo, se establece que la gestión y tramitación de esta línea tiene carácter desconcentrado.

El tiempo empleado en la tramitación completa depende, en su mayor parte, de la realización de la plantación por el viticultor solicitante de la ayuda por lo que no se puede cuantificar. La gestión de la ayuda está perfectamente normalizada con modelos standard de petición, por lo que su tramitación es rápida.

Las cesiones de cultivo están definidas en el artículo 7.º, apartado b) de la citada Orden de 8 de enero de 1996, por la que se regulan y convocan las ayudas.

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 772-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 772-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre los Programas de Campaña de protección vegetal en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 772, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LOS PROGRAMAS DE CAMPAÑA DE PROTECCIÓN VEGETAL EN 1996.

En contestación a la pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

Las campañas de ámbito regional previstas para 1996 son las siguientes:

- Tratamiento en frutales: 6
- Tratamiento en castaño y olivo: 2
- Tratamiento en cereales: 3
- Tratamiento en patata: 2
- Tratamiento en leguminosas grano: 2
- Tratamiento del Oidio y cercospora en Remolacha.
- Tratamiento de gusanos del suelo.

- Tratamiento en vid: 3
- Lucha contra roedores en diversos cultivos.
- Desinfección de semilleros de tabaco.
- Tratamiento de diversas plagas y cultivos hortícolas y especialmente en invernaderos.
- Desinfección de graneros.

Estas campañas se aplicarán según los problemas que se presenten en cada provincia, pudiéndose hacer extensivas a otros ataques que se produzcan en las plantas cultivadas.

En la presente campaña el funcionamiento se atiene a lo establecido en el Decreto 83/1996, de 28 de marzo, por el que se desconcentran atribuciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los agricultores, el criterio seguido es el de beneficiar al mayor número posible de ellos.

Los agricultores que quieran beneficiarse de los productos subvencionados en las campañas, deberán presentar en el Servicio Territorial correspondiente, la factura acreditativa de la adquisición de una determinada cantidad de producto de características idénticas o similares al subvencionado (debe ser la misma materia activa, pudiendo variar el producto comercial). De esta forma, el agricultor podrá retirar de forma gratuita una cantidad equivalente a la adquirida por él, con lo que el importe se reduce al 50% del coste del producto, siempre dentro de los límites cuantitativos establecidos previamente por los técnicos del Servicio Territorial.

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 773-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 773-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Registro de Productores y Distribuidores de Productos y material fitosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 773, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCU-

RADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A REGISTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS Y MATERIAL FITOSANITARIO

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La Orden de 13 de junio de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería establece las normas para la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de los establecimientos de plaguicidas de uso fitosanitario, regulando, en su artículo 8.º, que la inscripción en el registro tendrá un período de vigencia de 5 años. Superado este plazo, el titular del establecimiento deberá solicitar un nuevo certificado. De no solicitarse en los tres meses siguientes a la fecha de caducidad, se producirá la baja automática en el Registro.

Actualmente, están registrados 72 establecimientos de plaguicidas de uso fitosanitario, de los cuales 49 son establecimientos de venta.

De las empresas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos de Plaguicidas regulado por la Orden reseñada anteriormente, solamente existe una empresa afectada por los plazos del artículo 8.º, al haber sido inscrita el 1 de abril de 1991. Esta empresa se encuentra en el intervalo de 3 meses para una nueva solicitud. Por tanto, no se han expedido nuevos certificados, al no haber agotado, las empresas de plaguicidas de uso fitosanitario inscritas, los citados cinco años de inscripción.

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 774-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 774-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proceso y método de control fitosanitario en la expedición de pasaportes vegetales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 774, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A PROCESO Y MÉTODOS DE CONTROL FITO-

SANITARIO EN LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES VEGETALES.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La Orden del M.A.P.A., de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales en aplicación de la Directiva 77/93/CEE y sus modificaciones, está derogada desde el 16 de diciembre de 1993, fecha en que entró en vigor el R.D. 2.071/93.

Actualmente, la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 77/93/CEE y sus modificaciones posteriores se contempla en las disposiciones siguientes:

- Orden de 17 de mayo de 1993 por la que se establece la normalización de los PASAPORTES FITOSANITARIOS destinados a la circulación de determinados vegetales y otros objetos dentro de la Comunidad, y por la que se establecen los procedimientos para la expedición de tales pasaportes y las condiciones y procedimientos para su sustitución (B.O.E.) n.º 120 de 20 de mayo de 1993).

- Orden de 17 de mayo de 1993 por la que se establecen las obligaciones a que están sujetos los productores, comerciantes e importadores de vegetales, productos vegetales y otros objetos, así como las normas detalladas para su inscripción en un REGISTRO OFICIAL (B.O.E. n.º 120, de 20 de mayo de 1993).

- Real Decreto 2.071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales así como para la exportación y tránsito hacia países terceros (B.O.E. n.º 300, de 16 de diciembre de 1993).

Esta legislación está sometida a continuos cambios y se han publicado Reales Decretos y Órdenes que desarrollan distintos aspectos del R.D. 2.071/93. Fundamentalmente afectan a las inspecciones fitosanitarias en origen y, entre ellas, cabe señalar la Orden de 23 de noviembre de 1995 (B.O.E. n.º 285, de 29 de noviembre de 1995) que refunde prácticamente todos los anejos.

La Orden de 17 de mayo de 1993 también ha sido modificada por la Orden de 28 de diciembre de 1993 (B.O.E. n.º 312, de 30 de diciembre de 1993) para incluir en el Registro Oficial a los almacenistas de patata de consumo.

Centrándonos en la Pregunta, en Castilla y León la organización es la siguiente:

- El Registro Oficial está centralizado en la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

- Las inspecciones fitosanitarias y toma de muestras las realizan distintos funcionarios de la Administración de Castilla y León, según sea la materia correspondiente:

- Personal de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, si se trata de viveros forestales y ornamentales y maderistas.

- Técnicos de Sanidad Vegetal de las Secciones de Agricultura provinciales en los almacenes de patata de consumo.

- Inspectores del Centro de Control de la Patata de Siembra de Albillos para la patata de siembra.

- Inspectores del Servicio de Agricultura de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, a los viveros de fresa, vid y frutales; y a los productores de semillas.

La inscripción en el Registro Oficial, la aceptación del modelo de etiqueta del pasaporte fitosanitario y la autorización para expedir dicho pasaporte, así como la coordinación entre los distintos organismos, la realiza la Dirección General de Agricultura y Ganadería.

En cuanto a los cultivos a los que afecta la expedición del pasaporte fitosanitario, son los relacionados en el Anejo V del R.D. 2.071/93. No obstante, hacemos las aclaraciones siguientes:

La inscripción en el Registro Oficial es obligatoria y previa a la solicitud de autorización para expedir pasaportes fitosanitarios. Este registro incluye a los productores de plantas de viveros, algunos productores de semillas, de patata de siembra, maderistas y almacenes de patata de consumo.

No todos los vegetales sometidos al proceso de inspección fitosanitaria en origen (que tienen que estar inscritos en el Registro) deben llevar el pasaporte fitosanitario.

Existen muchas especies sujetas a la legislación de Semillas y Plantas de Vivero que no se incluyen en el sistema fitosanitario que nos ocupa. Es más, determinadas especies de vegetales son objeto del pasaporte o no, dependiendo de su estado vegetativo y/o de su destino.

El número total de empresas inscritas en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales, Productores de Vegetales y otros objetos de Castilla y León al 2-5-96 es de 290.

Las empresas inscritas en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales, productos vegetales y otros objetos están autorizadas para emitir pasaportes fitosanitarios de acuerdo con las condiciones reglamentadas y con el N.º de Registro que se les adjudica, quedando reflejado el número de pasaportes emitidos en el Libro de Control de Comercialización de cada empresa a disposición de los inspectores

oficiales, pero sin obligación de comunicar el número de pasaportes emitidos.

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 775-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 775-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Grupos de Trabajo en el análisis de productos fitosanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 775, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A GRUPOS DE TRABAJO EN EL ANÁLISIS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

En contestación a la Pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

ENSAYOS REALIZADOS EN LA ÚLTIMA CAMPAÑA

- Campaña experimental para el control de Fusarium en Alubia Grano, en la comarca del Arlanzón.

- Ensayo de tratamiento en campo contra el gorgojo (*Bruchus lentis*) de las lentejas, con el objeto de determinar la eficacia de diversas materias activas y ampliar su autorización al cultivo de leguminosas.

- Ensayo de tratamiento de invierno en frutales contra Piojo de S. José con lejía, con el fin de desautorizar esta práctica que se realiza con frecuencia en ciertas comarcas de la provincia.

- Estudio de residuos de la materia activa Endosulfán en lentejas.

- Estudio de residuos de la materia activa Deltrame-trina en lentejas.

- Estudio de residuos de la materia activa Lambda Cihalotrín en lentejas.

Estos tres últimos estudios derivados del ensayo de tratamientos de gorgojo en campo, con el fin de documentar su autorización en el cultivo.

- Ensayo de tratamiento de gorgojo de las lentejas (*Bruchus Lentis*) en campo, con el fin de determinar el n.º de tratamientos y la época óptima de aplicación.

- Ensayo de eficacia de feromonas sexuales en el seguimiento del ciclo y determinación de la curva de vuelo para diversas plagas: *Lobesia botrana*, *Sparganothis pilleriana* y *Paranthrene tabaniformis*.

- Ensayo de determinación del momento adecuado de tratamiento y seguimiento del ciclo de enfermedades del viñedo (*Mildiu* y *Oidio*) mediante aparatos electrónicos de predicción (tipo METOS).

- Ensayo de tratamiento de gorgojo de lentejas (*Bruchus lentis*) en campo, con el fin de determinar la época óptima de aplicación y la eficacia de la materia activa autorizada contra este brúchido.

- Ensayo de eficacia de feromonas sexuales en el seguimiento del ciclo y determinación de la curva de vuelo para diversos lepidópteros: *Lobesia botrana*, *Carpocapsa pomonella* y *Agrotis segetum*.

- Ensayo de eficacia de feromonas sexuales en el seguimiento del ciclo y determinación de la curva de vuelo de *Carpocapsa pomonella* en manzano.

- Ensayo de eficacia del tratamiento antibottrítico para controlar la Podredumbre gris en viñedo, variedad Tinta de Toro.

- Ensayo de control de corrimiento en vid, variedad Tinta de Toro, mediante 2 reguladores de crecimiento y prácticas culturales.

- Ensayo de sustitución del tratamiento de arsenito sódico contra Yesca en viñedo por la aplicación mediante inyección localizada de Ciproconazol 10%.

- ENSAYOS EMANADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Se recogen los ensayos derivados del Grupo de Trabajo de la Vid, único Grupo de aquellos a los que asisten representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que establece un programa de trabajo conjunto para realizar en la campaña siguiente.

- Ensayo de confusión sexual contra la polilla del racimo (*Lobesia botrana*) en viñedo, en la localidad de Pedrosa de Duero (D.O. Ribera de Duero), en una superficie de 10 Has.

- Ensayo de confusión sexual contra la polilla del racimo (*Lobesia botrana*) en viñedo, en la localidad de La Seca (D.O. Rueda), en una superficie de 10 Has.

- Ensayo de feromonas de distintas casas Comerciales en el seguimiento del ciclo de la polilla de la vid (*Lobesia botrana*) en viñedo, en la Denominación Origen de Rueda.

- Ensayo de feromonas de distintas casas Comerciales en el seguimiento del ciclo de la polilla de la vid (*Lobesia botrana*) en viñedo, en la D.O. de Cigales.

- Ensayo de feromonas de distintas casas Comerciales en el seguimiento del ciclo de la polilla de la vid (*Lobesia botrana*) en viñedo, en la D.O. de Toro.

- Sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los Grupos de Trabajo Nacionales:

Los representantes de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma han asistido a los siguientes Grupos Nacionales celebrados en el 95 y 96, y que responden a los trabajos realizados a lo largo del año 95:

* Grupo de Trabajo de los Problemas Fitosanitarios del Viñedo.

* Grupo de Trabajo de los Problemas Fitosanitarios del Olivar.

* Grupo de Trabajo de los Problemas Fitosanitarios en cultivos Hortícolas

* Grupo de Trabajo de los Problemas Fitosanitarios de los Frutales

* Grupo de Trabajo de los Problemas Fitosanitarios de los Cultivos Extensivos

* Grupo de Trabajo de Residuos.

* Grupo de Trabajo de Vertebrados y Mamíferos Perjudiciales.

Valladolid 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 776-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 776-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre Estaciones de Avisos en Sanidad Vegetal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 776, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE ESTACIONES DE AVISOS EN SANIDAD VEGETAL

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, encuadrada en el ámbito de la Sanidad Vegetal, funciona y desarrolla su actividad una Estación de Avisos.

Se trata de la Estación de Avisos de Carracedelo (León), cuyo ámbito de actuación es la comarca de El Bierzo.

Para realizar sus funciones, cuenta con local convenientemente equipado, vehículos, material básico de laboratorio y material de campo. Dispone, asimismo, de una estación completa dotada con los elementos informáticos y electrónicos precisos para el registro de las variables climáticas y la predicción de diversas enfermedades criptogámicas.

Con los agricultores se establece la comunicación a través de boletines, prensa y radio locales, visitas y consultas.

La Estación también participa en los Grupos de Trabajo Nacionales de frutales, vid y hortalizas mediante la realización de diferentes ensayos de eficacia de feromonas, productos fitosanitarios y nuevas técnicas de control de plagas.

Se editan varios Boletines de Avisos para la Comarca Berciana, con una tirada de 600 ejemplares por edición y un costo de 15.000 pts. igualmente por cada edición.

A su vez, la Consejería de Agricultura y Ganadería edita anualmente veinte boletines fitopatológicos, con una tirada de 13.000 ejemplares por edición, que se distribuyen en toda la Comunidad de Castilla y León, enviándose de forma personal y gratuita a todos los Agricultores y Técnicos que lo soliciten. El costo total anual de estos boletines asciende a 3.600.000 pts.

A nivel de la Comunidad se efectúa la alerta fitosanitaria para la polilla del racimo en viñedo (Lobesis botrana). En la comarca de El Bierzo además de las alertas para la plaga anteriormente citada, se realizan alertas para diversos parásitos y enfermedades criptogámicas de los frutales (Mildiu, Moteado).

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 777-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 777-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a coste real de la gestión de

ayudas derivadas de la PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 777, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A COSTE REAL DE LA GESTIÓN DE AYUDAS DERIVADAS DE LA PAC.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

El coste de la gestión de Ayudas derivadas de la PAC en nuestra Comunidad Autónoma, de acuerdo con las certificaciones presentadas al FEOGA, es el siguiente:

Año 1993	543.910.827 pts.
Año 1994	571.586.412 pts.
Año 1995	542.228.307 pts.

Con respecto a las inspecciones, no es posible facilitar la información que solicita, ya que el Sr. Procurador está requiriendo una relación nominal de los expedientes con acta de inspección positiva dentro de los del estrato superior y, en este sentido, la Normativa Comunitaria no dispone en ningún caso que se elaboren listas nominales de los derecho-habientes de ayudas Comunitarias, ya que la Comisión considera que este tipo de información es confidencial.

El número total de expedientes, de todos los estratos, sometidos a control sobre el terreno y el resultado del mismo ha sido el siguiente:

AÑO	N.º EXPEDIENTES (Sometidos a Control)
1993	5.781
1994	6.151
1995	5.775

En la segunda campaña se incluyeron en el plan de control 250 expedientes, elegidos según los datos disponibles del año 1993, habiendo resultado correctos en su gran mayoría.

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 778-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 778-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evolución de superficies y producciones de sectores objeto de la Reforma Agraria Comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 778, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A EVOLUCIÓN DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE SECTORES OBJETO DE LA REFORMA AGRARIA COMUNITARIA.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La evolución de las superficies declaradas en los sectores objeto de la Reforma ha sido la siguiente en los tres últimos años correspondientes a las Campañas de Comercialización 93/94, 94/95 y 95/96: (Datos según el Reglamento 1664/93).

- El SECANO ha sufrido un ligero incremento, pasando de 2.435.878 has. el primer año a 2.611.051 has. el segundo año y a 2.694.400 has. el tercer año.

- El REGADÍO también ha subido en lo que respecta a superficies declaradas pasando de 200.719 has. el primer año a 212.715 has. el segundo año y a 238.312 has. el tercer año.

- Los CEREALES en secano han subido desde 1.686.337 has. en el primer año a 1.827.558 el segundo año y a 2.014.537 has. el último año. En regadío también se ha producido un incremento, pasando de 90.000 has. el primer año a 104.209 has. el segundo año y a 126.052 has. el tercer año.

- Las OLEAGINOSAS han disminuido, ya que en secano han pasado de 476.099 has. el primer año a 334.284 has. el segundo año y a 194.935 has. el tercer año.

En regadío la evolución también ha supuesto una disminución desde 54.991 has. el primer año a 36.162 el segundo año y a 26.039 has. el tercer año.

- El incremento de las PROTEAGINOSAS ha elevado las 2.298 has. de secano del primer año a 32.872 has. el segundo año y ha disminuido a 28.706 has. el tercer año. En regadío se ha producido un incremento desde 759 has. el primer año a 4.091 has. el segundo año y una disminución a 2.998 has. el tercero

- El LINO NO TEXTIL no aparece hasta el tercer año en el que se contabilizan 235 has. de secano y 99 has. de regadío.

- La RETIRADA también se ha incrementado pasando en secano de 271.144 has. el primer año a 416.337 has. el segundo año y a 455.987 has. el tercer año. La correspondiente al regadío también ha subido pasando de 13.951 has. el primer año a 14.166 el segundo año y a 16.404 has. el tercer año.

Con respecto a las producciones vamos a reseñar los datos del Servicio de Estadística y Estudios, teniendo en cuenta que las cifras correspondientes al año 1993 son definitivas, las correspondientes a 1994 aún son provisionales por no haberse publicado y las de 1995 se refieren al último avance de la Campaña.

- CEREALES: la producción total ha disminuido de acuerdo con las siguientes cifras:

1993	8.089.072 t.
1994	5.975.264 t.
1995	4.698.264 t.

- OLEAGINOSAS: la producción también ha disminuido:

1993	282.090 t.
1994	277.601 t.
1995	178.729 t.

- PROTEAGINOSAS: se ha producido un incremento no homogéneo como se puede ver en la serie que se incluye:

1993	3.680 t.
1994	31.209 t.
1995	19.860 t.

El examen conjunto de superficies y producciones debe tener en cuenta no sólo las superficies declaradas, sino también los rendimientos medios y el efecto que los factores climáticos (especialmente sequía) tienen sobre dichos rendimientos.

En estos tres años de funcionamiento el número total de solicitudes se ha mantenido prácticamente constante y se cifra en 100.000 solicitudes, de las cuales 87.000 corresponden a solicitudes de Ayudas por Superficies y 13.000 a declaraciones exclusivamente de superficies forrajeras a efectos de determinar el factor de densidad ganadera de la explotación.

Los criterios seguidos para la aplicación del régimen sancionador previsto en el Artículo 9 del Reglamento CEE 388/92 han sido fijados por la Autoridad Nacional encargada de la Coordinación de los Controles en España, que en las tres campañas pasadas ha sido el SENPA (actualmente FEGA), que establece, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Nacional de Controles en el que se recogen los criterios básicos, así como la metodología general para la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno.

En cada una de las campañas se han sancionado todos los expedientes en los que se comprobó que la superficie declarada en la solicitud de ayuda "Superficies" era superior a la superficie determinada, entendiéndose por ésta aquella para la cual todas las condiciones reglamentarias han sido respetadas.

Valladolid, 30 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 779-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 779-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación detallada de funcionarios en Comisión de Servicios y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 54, de 9 de mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0400779, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RELACIÓN DETALLADA DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS Y OTROS EXTREMOS.

1.º De conformidad con los datos facilitados por el Registro General de Personal, se acompaña como Anexo I, relación detallada por provincias de funcionarios en comisión de servicios, con indicación de los códigos de la Relación de Puestos de Trabajo, y Consejerías a las que se encuentra adscrito el puesto desempeñado en comisión de servicios, así como el de origen.

Respecto a la mencionada relación que se acompaña, se ha de significar que en las páginas 4, 13, 14, 19, 31, 32, 33, 44, 47, 50, 51, 52, 54 y 55, se señala con llamadas (1) y (2), puestos de origen sin determinar, correspondiendo en el primer caso a funcionarios en destino provisional que no tienen reservado puestos de origen, o en otro caso, a funcionarios transferidos cuyos puestos definitivos no se encuentran codificados actualmente en las Relaciones de Puestos de Trabajo vigentes.

2.º No existe constancia en la Dirección General de la Función Pública de que funcionarios que ocupen una plaza obtenida por el procedimiento de concurso desem-

peñen sus funciones en otra unidad.

3.º Asimismo se acompaña como Anexo II, relación de puestos de trabajo asignados mediante adscripción provisional a funcionarios procedentes de las situaciones previstas en el Decreto 73/1992, de 22 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de esta Administración, incluyéndose en la misma todos los supuestos legalmente establecidos, tanto a los cesados en puestos de libre designación, como a los removidos de los obtenidos por concurso, como aquellos a los que les ha sido suprimida la plaza en las correspondientes relaciones de puestos y así como los funcionarios que han reingresado al servicio activo desde situaciones administrativas que no conllevan reserva de plaza y destino.

Valladolid, a 31 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA ÁVILA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROV	CONSEJERÍA	PUESTO	RPT
--------------------	-----	------	------------	--------	-----

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA BURGOS

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA LEÓN

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA PALENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA SALAMANCA

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA SEGOVIA

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA SORIA

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA VALLADOLID

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS: PLAZA OCUPANTE / PLAZA TITULAR
PROVINCIA DE LA PLAZA OCUPADA ZAMORA

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

REGISTRO DE PERSONAL
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS EN ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL: PLAZA QUE OCUPA

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT

APELLIDOS Y NOMBRE DNI PROV CONSEJERÍA PUESTO RPT